RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS CON LAS EMPRESAS EMSOR S.L. (HOLOGIC) Y SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U., EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA Y EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE CAZORLA, CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN

Expediente administrativo: PN 96/2024
CCA: +6.6N13D1+

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Acuerdo de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén de fecha 21 de marzo de 2024, se autoriza la iniciación del referido expediente por tramitación ordinaria de acuerdo con lo establecido en art. 168.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y un presupuesto de licitación IVA excluido de: 82.622,44 € y un Valor Máximo Estimado de 165.244,88 €, IVA excluido.

Dicho expediente ha quedado identificado de la siguiente manera:

CCA: +6.6N13D1+
Nº INTERNO: 0000096/2024
Nº EXPEDIENTE GIRO: 2024/0000320938

SEGUNDO.- Con fecha 26 de marzo de 2024 fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Con fecha 29 de abril de 2024 quedan aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación, así como el gasto, se acordó la apertura del procedimiento de adjudicación.

CUARTO.- Con fecha 3 de mayo del mismo año, se publica la licitación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, donde se ha incluido los datos, documentos e información a que se refiere el artículo 63 de la LCSP.

QUINTO.- Con fecha 5 de junio 2024, la Unidad de Registro emite certificado en el que constan como empresas presentadas y habiendo entregado la documentación dentro de plazo:

- EMSOR, S.L. (N.I.F. B-78923034).
- SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. (B-60805769).

SEXTO.- Una vez calificada la documentación aportada por los licitadores, éstos cumplen con los requisitos de capacidad para contratar con la Administración Pública, de conformidad con lo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	19/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUTLWF77YJPT5ESQCNQPMMG2FP	PÁGINA	1/5

establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, calificándose la misma como favorable, según consta en el informe de la unidad gestora y que obra en el expediente.

Así mismo, las ofertas económicas y técnicas presentadas por las sociedades mercantiles mencionadas en el antecedente quinto son admitidas al proceso negociador al no superar el presupuesto de licitación.

SÉPTIMO.- A la vista de la oferta presentada, se emite informe el 23 de julio de 2024 por el responsable técnico correspondiente sobre el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas, en el que pone de manifiesto que las empresas que a continuación se citan cumplen las especificaciones técnicas:

- EMSOR, S.L. (N.I.F. B-78923034).
- SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. (B-60805769).

OCTAVO.- Con fecha 30 de julio de 2024 y tras la negociación mantenida entre la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén y los representantes legales de las empresa licitadora, se alcanza el acuerdo reflejado en el acta de negociación suscrita y que es el que a continuación se exponen:

EMPRESA (N.I.F.)	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	ACTA DE NEGOCIACIÓN
EMSOR, S.L. (N.I.F. B-78923034)	21.850,00 €	26.438,50 €	RATIFICACIÓN OFERTA INICIAL
SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. (B-60805769)	60.748,44 €	73.505,61 €	RATIFICACIÓN OFERTA INICIAL

NOVENO.- La Dirección Económica Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, con fecha 31 de julio de 2024, ha emitido informe por el que se propone la adjudicación del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS CON LAS EMPRESAS EMSOR S.L. (HOLOGIC) Y SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U., EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA Y EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE CAZORLA, CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN.

DÉCIMO.- Con fecha 1 de agosto de 2024 se requiere a las empresas propuestas como adjudicatarias, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos no aportados con anterioridad, así como la constitución de garantía definitiva procedente, conforme a lo previsto en la cláusula 7.7 y 12 del Cuadro Resumen respectivamente. Las empresas propuestas como adjudicatarias, han presentado en el Registro de entrada del Hospital Universitario de Jaén la documentación solicitada en el plazo concedido para ello quedando acreditada: la capacidad para

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	19/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUTLWF77YJPT5ESQCNQPMMG2FP	PÁGINA	2/5

contratar, solvencia económica, financiera y técnica, certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias, así como la constitución de la garantía definitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, tiene delegadas las facultades por la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (B.O.J.A., nº 22 de 2 de febrero).

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo determinado en el art. 168.a.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la forma de adjudicación del presente expediente es el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS CON LAS EMPRESAS EMSOR S.L. (HOLOGIC) Y SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U., EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA Y EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE CAZORLA, CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN por un periodo de 12 meses y por un importe, IVA excluido, de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS // 82.598,44 € // siendo el importe correspondiente del 21% de IVA a DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS //17.345,67 €//, ascendiendo el importe total a NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS //99.944,11 € //, IVA incluido, a las empresas que a continuación se detalla y por el importe indicado:

EMPRESA	NIF	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO
EMSOR, S.L.	B-78923034	21.850,00 €	26.438,50 €
SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	B-60805769	60.748,44 €	73.505,61 €

Los precios unitarios por lotes adjudicados y empresa se detallan en el Anexo de la presente resolución.

SEGUNDO.- Realizar movimientos contables necesarios, por el importe y anualidades a las empresas que a continuación se detallan:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	19/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUTLWF77YJPT5ESQCNQPMMG2FP	PÁGINA	3/5

EMPRESA	NIF	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025
EMSOR, S.L.	B-78923034	26.438,50 €	4.406,42 €	22.032,08 €
SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	B-60805769	73.505,61 €	12.250,94 €	61.254,67 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2.1.3.00 MAQUINARIA

TERCERO.- Procédase a realizar el barrado del crédito sobrante en la licitación, en su caso.

CUARTO.- Notificar el contenido de esta Resolución a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP, y en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo. La formalización será publicada conforme a lo previsto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DELHOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	19/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUTLWF77YJPT5ESQCNQPMMG2FP	PÁGINA	4/5

Es copia auténtica de documento electrónico

Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo

ANEXO I

Lote	*Código GC*	*Descripción*	*Presupuesto licitación (IVA_excluido)*	*Importe Adjudicado S/IVA*	*Importe Adjudicado C/IVA*	*Adjudicatario*
1	G02957	MAMÓGRAFO DIGITAL DIRECTO-Marca:EMSOR;Modelo:SELENIA;Nº Serie:29412106343W;	21.850,00 €	21.850,00 €	26.438,50 €	EMSOR S.L.
2	G02958	T.A.C.-Marca:SIEMENS;Modelo:SOMATOM;Nº Serie:93074;	60.772,44 €	60.748,44 €	73.505,61 €	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO
FECHA: 19/08/2024
PÁGINA: 5/5
VERIFICACIÓN: Pk2jmUTLWF77YJPT5ESQCNQPMMG2FP